



Ayuntamiento de Chozas de Canales

ANUNCIO

Siguiendo la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de 16 de mayo de 2006 sobre regulación de los servicios de prevención de incendios forestales, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, **entre el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de septiembre**, debido a la altas temperaturas, **se prohíbe hacer fuego y la realización de cualquier actividad peligrosa que pueda desencadenar un incendio** (fumar en el campo, utilización de maquinaria peligrosa, barbacoas en el medio natural, etc).

Se solicita la mayor colaboración por parte de los vecinos y que se extremen las precauciones en nuestro entorno natural.

En caso de que se advierta un amago de incendio, instamos a que se llame a la mayor brevedad posible al teléfono de emergencias 112.

En Chozas de Canales, a la fecha de la firma.



Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024

